

FONDOS DE CULTURA

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Es el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural

FUNCIONES

1. Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas.
2. Ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste.
3. Apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda.
4. Facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales
5. Establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles.
6. Fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.
7. Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
8. Proponer medidas para el desarrollo de las industrias culturales y la colocación de sus productos tanto en el mercado interno como externo.
9. Establecer vínculos de coordinación y colaboración con reparticiones públicas que, sin formar parte del Consejo ni relacionarse directamente con éste, cumplan también funciones en el ámbito de la cultura.
10. Desarrollar la cooperación, asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones del Consejo, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.
11. Diseñar políticas culturales a ser aplicadas en el ámbito internacional, y explorar, establecer y desarrollar vínculos y convenios internacionales en materia cultural.
12. Desarrollar y operar un sistema nacional y regional de información cultural de carácter público.

1992. Surge el **FONDART** reuniendo:

- Artes Escénicas
(Danza, Teatro, Circo)
- Artes de la Visualidad
(Fotografía, Artes Visuales, Nuevos Medios)
- Área Industriales
(Arquitectura, **Diseño**, Artesanía)

1993. Surge el Fondo de Fomento del Libro

2004. Surge el Fondo de Fomento de la Música

2005. Surge el Fondo de Fomento Audiovisual

Luciano Cruz-Coke

Ministro de Cultura y Presidente del Directorio

Magdalena Krebs

Representante del Minitro de Educación

Horacio del Valle

Representante del Ministro de Relaciones Exteriores

Lautaro Nuñez

Representante de los Premios Nacionales

Cecilia García Huidobro

Representante de la Sociedad Civil

Hugo Pirovich

Representante de la Sociedad Civil

Pablo Dittbon

Representante de la Sociedad Civil

Drina Rendric

Representante de la Sociedad Civil

María Fernanda García

Representante de la Sociedad Civil

Héctor Gaete

Representante del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas











Gustavo Cárdenas

Representante de las Universidades Privadas Autónomas


LINEA

ÁREA RECURSOS




1. FOMENTO DE LAS
ARTES Y LA ARTESANÍA

Artes Visuales	\$ 96 000 000	
Teatro	\$ 135 000 000	
Artes Integradas	\$ 19 322 277	
Danza	\$ 103 000 000	
Arte Circense	\$ 22 000 000	
Fotografía	\$ 28 000 000	
Multimedia	\$ 22 000 000	
Artesanía	\$ 22 000 000	
Arquitectura	\$ 22 000 000	
Diseño	\$ 22 000 000	




2. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA

Disciplinas Artísticas y Ámbitos Culturales correspondiente a FONDART	\$ 70 000 000	
---	---------------	---





3. COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA

Comunicación	\$ 85 500 000	
Extensión	\$ 315 000 000	
Marketing, Comercialización y Distribución	\$49 500 000	

4. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
CULTURAL

Mejoramiento Infraestructura	\$ 85 000 000	
Diseño de Obras	\$ 5 000 000	
Mejoramiento de Gestión	\$10 000 000	

5. LÍNEA BICENTENARIO

Programa 1	\$ 260 000 000	
Programa 2	\$ 117 000 000	
Programa 3	\$ 123 500 000	
Programa 4	\$ 149 500 000	

Fondos Cultura
Diseño

ÁMBITOS FONDART

	ámbito NACIONAL	ámbito REGIONAL
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Becas Investigación y Actividades Formativas	● Investigación y Actividades Formativas
CREACIÓN	Diseño Creación (Fomento de las Artes)	Diseño Creación (Fomento de las Artes)
MEDIACIÓN	Mercado para las Artes Organizaciones Culturales Infraestructura Cultural ●	● ● Infraestructura Cultural Desarrollo Cultural

Fondo Nacional de Fomento de las Artes

Área de Diseño

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

MODALIDADES

A. CREACIÓN

Financiamiento para propuestas de concepción y desarrollo o solo desarrollo de productos de significación cultural

B. CREACIÓN DE EXCELENCIA

Financiamiento para propuestas de concepción y desarrollo o solo desarrollo de productos de significación cultural, presentados por **diseñadores de destacada trayectoria**, que cuenten con público reconocimiento de su producción artística.

RECURSOS FONDART

El presupuesto estimado para el año 2012 es de **\$ 534 499 399**.

(Recursos sujetos a disponibilidad presupuestaria)

DURACIÓN

Modalidad A: 12 meses (Enero 2012 - Diciembre 2012)

Modalidad B: 36 meses (Enero 2012 - Diciembre 2014)

TABLA DE ANTECEDENTES GENERALES

MODALIDAD	MONTO MÁXIMO	DURACIÓN MÁXIMA
A	\$50 000 000	12 meses
B	\$115 000 000	36 meses

II. POSTULACIÓN DE PROYECTOS

QUIENES PUEDEN POSTULAR

- Mayores de 18 años
- Nacionalidad chilena

CÓMO POSTULAR

- En www.fondosdecultura.gob.cl el postulante debe:
- Registrarse como usuario
 - Seleccionar la línea de concurso correspondiente
 - Completar el formulario único de postulación
 - Incluir los antecedentes obligatorios

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

- Incluye:
- **Objetivos**
 - **Actividades**
 - **Presupuesto**

Particularmente para la línea de Fomento de las Artes se exigirán los siguientes antecedentes:

- **Bocetos de la Propuesta**
- **Especificaciones técnicas, preliminares o definitivas, según corresponda.**

Los proyectos pueden contener, además, otros archivos relevantes para respaldar la información contenida en el formulario. Todo debe estar en español.

1. Registrarse
2. Ingresar al Sistema
3. Completar Formulario
 - 3.1. Elección del Concurso según Área de Interés
 - 3.1.1. Elección de la línea de Concurso

1. FORMULACIÓN:

- REDACCIÓN DEL PROYECTO:

- **Resumen Ejecutivo**

Explicación General del Proyecto

- **Fundamentación del Proyecto**

Cuál es su importancia

Cuál es la motivación personal

En qué medida contribuye al desarrollo del sector cultural]

- **Objetivos**

Seleccionar uno o dos objetivos de los propuestos que coincidan con el proyecto.

- **Resultados Esperados**

Explicar cómo mediremos el éxito del proyecto. Debe ser coherente con los objetivos.

- **Estrategia**

Señalar la metodología de trabajo que utilizaremos para obtener los resultados esperados

- CRONOGRAMA

- **Actividad que compone el proyecto / Lugar / Fecha de Inicio / Fecha de Término**

Estos datos se van ingresando en espacios predeterminados

- EQUIPO DE TRABAJO

- **Participante / Función / Costo por hora**

Estos datos se van ingresando en espacios predeterminados

- GASTOS

- **Honorarios del Equipo de Trabajo**

Se ingresan para cada uno de los integrantes de forma mensual

- **Inversión**

Detalle de la Compra de Bienes o Servicios que servirán o se utilizarán en el Proyecto y que no se pueden asociar a una sola actividad en particular.

- **Operación**

Gastos en bienes y servicios que necesitamos para cumplir en cada una de las actividades mencionadas en el Cronograma del Proyecto.

En el caso de Becas, se señalan gastos como matrícula, manutención, traslados, materiales, seguros, etc.

- **APORTES**

- **Cofinanciamiento y Aportes Propios del Postulante o de Terceros**

Indicar si el aporte es en dinero o en especies.

Si hay documentos de respaldo, como certificados o cartas, se pueden adjuntar.

- **INGRESOS OPERATIVOS**

- **Ingresos generados por el Proyecto (en caso de que existan)**

Se agregan de acuerdo al período del proyecto

2. ANTECEDENTES ADICIONALES:

- **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS**

- **Antecedentes Exigidos según la línea de Postulación**

Los formatos permitidos son: PDF, JPEG, MP3, MOV, Plain Text

- **ANTECEDENTES OPCIONALES**

- **Antecedentes que no son exigidos por la bases**

No son exigidos que podría ser relevantes para la aprobación del proyecto.

4. Enviar Proyecto

4.1. Declaración Jurada

5. Aparecerán los Recibos de la Postulación, de la Declaración Jurada y de Todos los Documentos Enviados.

III. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

1º EVALUACIÓN TÉCNICA

· Especialistas evalúan de forma independiente cada proyecto de acuerdo a los criterios de **coherencia, currículum y presupuesto.**

2º EVALUACIÓN CUALITATIVA

· Especialistas se reúnen para evaluar de acuerdo a criterios de **calidad e impacto.**

3º SELECCIÓN DEL JURADO

· Un jurado resolverá la selección de los proyectos de todas las líneas del FONDART ámbito nacional. El acuerdo debe ser adoptado por mayoría absoluta de los integrantes del jurado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODALIDAD	CRITERIO	PORCENTAJE
A	Coherencia	10 %
	Currículo	15 %
	Presupuesto	10 %
	Calidad	45 %
	Impacto	20 %
B	Coherencia	10 %
	Currículo	15 %
	Presupuesto	15 %
	Calidad	40 %
	Impacto	20 %

nota: los proyectos elegibles para la evaluación del jurado deben contar con más de 75 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Coherencia

Mide la coherencia y la conexión lógica del contenido de los distintos campos del formulario de postulación. Estos aspectos son:

- La correspondencia del proyecto, presentado en el resumen ejecutivo, con el propósito de la línea de financiamiento.
- La correspondencia de los objetivos con el resumen ejecutivo
- La coherencia entre los resultados y los objetivos
- La coherencia entre la estrategia del proyecto y los resultados que declara que alcanzará.
- La coherencia entre las actividades y la estrategia.
- La coherencia de archivos y material de respaldo relacionado con el proyecto.

Currículo

Este criterio mide la viabilidad del proyecto, en términos de las habilidades del equipo de trabajo y las actividades y resultados planeados en el formulario de postulación.

Presupuesto

Este criterio busca determinar que los gastos e ingresos han sido considerados adecuadamente, de manera que todos los gastos considerados contribuyen a la ejecución del proyecto, que no faltan ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades, que sus montos están correctamente estimados y que los aportes y sus fuentes están efectivamente comprometidos.

Calidad

Este criterio busca determinar la calidad de la propuesta en términos de excelencia artística y de los resultados asociados al proyecto, tanto en el caso en que el proyecto esté ligado a la creación artística como a la mediación cultural.

DISEÑO

LÍNEAS DE CONCURSO

- 1** Desarrollo de Infraestructura Cultural: Concurso Nacional
- 2** Desarrollo de Infraestructura Cultural: Concurso Regional
- 3** Investigación y Actividades Formativas: Concurso Nacional
- 4** Investigación y Actividades Formativas: Concurso Regional
- 5** Creación Diseño: Concurso Nacional
- 6** Creación Diseño: Concurso Regional
- 7** Fomento del Mercado para las Artes
- 8** Fomento a Organizaciones Culturales
- 9** Desarrollo Cultural Regional
- 10** Becas

ENCARGADO DEL ÁREA

■ Manuel Figueroa

Coordinador Área Diseño del Consejo de la Cultura y las Artes
 Diseñador Universidad Diego Portales. Diplomado en Tipografía y Políticas
 Públicas Pontificia Universidad Católica de Chile. Autor del Libro Oscar Ríos esto
 no es una pipa es diseño. Colaborador de la Publicación Educación Tipográfica
 una introducción a la tipografía. Ha participado en diversas muestras de diseño y
 publicado en distintas revistas especializadas de la materia, tanto en Chile como
 en el exterior. Ha sido docente de las universidades: Portales, Mayor y de las